

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FISMDF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/04/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Martha Lugo Jaramillo	Unidad administrativa: Unidad de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado al municipio de Huichapan, Hidalgo del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los Fondos evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos. • Analizar el avance y cumplimiento de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones correspondientes 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2022, se estructura tomando como referencia la metodología que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que se encuentran disponibles en la página https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf .	
<p>Instrumentos de recolección de información: • Actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2016-2022. http://planestataldesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministración de los recursos provenientes de aportaciones federales a los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el periódico oficial del estado de Hidalgo, con fecha de publicación 31 de enero de 2022 Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701474/Hidalgo_31_de_enero_2022.pdf • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 31 de enero de 2022. • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2021. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de publicación 29 de enero de 2021. • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 31 de enero de 2020. • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 30 de enero de 2019. • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2018. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 30 de enero de 2018. • Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Huichapan • Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Relación de obras para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. • Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Población objetivo y atendida para con relación al FISM-DF. • Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx • Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2021). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris • Diario Oficial de la Federación (2020). Ley de Coordinación Fiscal. • Diario Oficial de la Federación (2020). Lineamientos de operación del FAIS ejercicio 2021. • Diario Oficial de la Federación (2021). DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021. https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf • Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 • Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos • Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno 	
Cuestionarios_x_Entrevistas_x_Formatos_Otros_Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: metodología que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que se encuentran disponibles en la página https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf .	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El objetivo del FISM-DF se tiene bien definido conforme al artículo 34 de la LCF, así como la aplicación del Fondo derivado de los Lineamientos del FAIS; por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones sobre las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) y la población en pobreza o con rezago social.

- El Fondo FISM-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal; sin embargo, no se cuentan con líneas de acción o estrategias específicas en relación a la inversión pública o recursos destinados por el fondo.
- El FISM-DF tiene definidos los rubros de acción y porcentajes de aplicación, derivado de las especificaciones normativas en los Lineamientos del FAIS, cuando menos el 40 por ciento en obra directa.
- El Municipio cuenta con 3 indicadores que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del Fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.
- El Municipio, aunque identifica la población potencial, objetivo y atendida; no cumple las específicas técnicas y metodológicas derivado de que es mayor a la población total del municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.
- El Municipio no ha realizado evaluaciones externas para la aplicación de los recursos por lo que no cuentan con esquemas de seguimiento y aplicación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El objetivo del FISM-DF se tiene bien definido conforme al artículo 34 de la LCF, así como la aplicación del Fondo derivado de los Lineamientos de Aplicación del FAIS; por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones sobre las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) y la población en pobreza o con rezago social.

- El Fondo FISM-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.
- El FISM-DF tiene definidos los rubros de acción y porcentajes de aplicación, derivado de las especificaciones normativas en los Lineamientos del FAIS, cuando menos el 40 por ciento en obra directa.
- El Municipio cuenta con 3 indicadores que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del Fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.

2.2.2 Oportunidades: • Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.

- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.

2.2.3 Debilidades: Rotación de capital humano derivado de los cambios de administración que no de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivado de evaluaciones.

- No se identifica adecuadamente a la población beneficiada de las obras y acciones del Fondo.
- Carencia de indicadores internos y/o programa presupuestario a nivel municipal que de seguimiento puntual a la gestión del Fondo.

2.2.4 Amenazas: Reducción del presupuesto del Fondo en el municipio que impida la realización de mas y mejores obras de infraestructura.

- Crisis sanitarias o climáticas que no permitan la realización de obras y acciones del Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El municipio tiene identificado la población potencial, no tiene claramente especificada la población objetivo derivado de que los resultados que presentan suman más que la población de referencia, sin hacer ninguna acotación sobre su sumatoria.

Para el caso de la población atendida se toma como referencia el análisis del total de beneficiarios por tipo de obras, sin embargo, se presenta información de la población atendida no se especifica la fórmula o medio de conteo.

Aunado a ello, también se hace una relación en función de las localidades y la cobertura de la población por rubro de atención, identificando que los principales rubros de atención son agua, electrificación con 100 por ciento y drenaje con 90 por ciento, por lo que las acciones se deben de reforzar en función de las Zonas de Atención Prioritaria.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario incorporar proyectos a obras directas para cumplir las metas programadas; de acuerdo a los indicadores presentados en el SFRT.

2: Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.

3: Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.

4: Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Garrido Lastra

4.2 Cargo: Evaluadora Externa

4.3 Institución a la que pertenece: D & T ConsultorEs S.A de C.V

4.4 Principales colaboradores: Contraloría Municipal, Obras Públicas, Tesorería Municipal y Unidad de Planeación y Evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tesoreria@huichapan.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 761 78 2 00 13

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	
5.2 Siglas: FISMDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería, Seguridad Pública, Obras Públicas y Planeación y Evaluación.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal	
Federal__X__ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Obras Públicas, Arq. María del Carmen Esperanza Valdez Chacón, titular de la secretaria de Obras Públicas; y Tesorería, L.A.E. Victor Anastacio Falcón López, Tesorero Municipal.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Obras Municipales y Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Arq. María del Carmen Esperanza Valdez Chacón, titular de la secretaria de Obras Públicas; y Tesorería, L.A.E. Victor Anastacio Falcón López, Tesorero Municipal. titular de la secretaria de Obras Públicas; y L.A.E. Victor Anastacio Falcón López, Tesorero Municipal.	
Nombre: Arq. María del Carmen Esperanza Valdez Chacón,	Unidad administrativa: Obras Públicas.
Nombre: L.A.E. Victor Anastacio Falcón López.	Nombre: Tesorero Municipal.

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Asignación Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa__X__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__ No aplica	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00 OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	
6.4 Fuente de Financiamiento : REPO	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: huichapan.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: huichapan.gob.mx	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUNDF	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 01/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/04/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Martha Lugo Jaramillo	Unidad administrativa: Unidad de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) aplicado al municipio de Huichapan, Hidalgo del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los Fondos evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los Fondos. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Fondos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2022, se estructura tomando como referencia la metodología aplicada con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los Términos de Referencia publicados en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf .	
Instrumentos de recolección de información:	
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2016-2022. http://planestataldesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf • Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministración de los recursos provenientes de aportaciones federales a los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el periódico oficial del estado de Hidalgo, con fecha de publicación 31 de enero de 2022 Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701474/Hidalgo_31_de_enero_2022.pdf • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF) para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 29 de enero de 2021. • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF) del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2020. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de publicación 31 de enero de 2020. • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF) del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2019. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 30 de enero de 2019. • Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF) del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2018. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 30 de enero de 2018. • Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Huichapan. • Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Programas Presupuestarios 3 y 4 del Municipio. • Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx • Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2021). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&iMatriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris • Diario Oficial de la Federación (2020). Ley de Coordinación Fiscal. • Informe de la Evaluación Específica de Desempeño efectuada al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2017. • Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0 • Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos • Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno 	
Cuestionarios_x_Entrevistas_x_Formatos_Otros_Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: metodología que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y que se encuentran disponibles en la página https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf .	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El objetivo del FORTAMUN-DF está definido conforme al artículo 37 de la LCF, por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones y la identificación de acciones para fortalecer la hacienda municipal.

- El Fondo FORTAMUN-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.
- El FORTAMUN-DF tiene definidos los rubros de acción derivado de su normatividad en los tres niveles de gobierno; por lo que se aplica en materia de seguridad pública y el pago de obligaciones financieras.
- El Municipio cuenta con indicadores dentro de la MIR Federal que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del Fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.
- El Municipio tiene un esquema de seguimiento de programas presupuestarios, estipulado a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) lo que permite dar seguimiento a los indicadores plateados y las metas programadas.
- El Municipio tuvo un incremento del 7.3 por ciento respecto del ejercicio fiscal 2021, para la aplicación de los recursos, teniendo un total de 35 millones 138 mil 485 pesos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

*El objetivo del FORTAMUN-DF se tiene definido conforme al artículo 37 de la LCF, por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones y la identificación de acciones para fortalecer la hacienda municipal.

*El FORTAMUN-DF a nivel municipal tiene una vinculación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.

*El FORTAMUN-DF tiene definidos los rubros de acción derivado de su normatividad en los tres niveles de gobierno; por lo que se aplica en materia de seguridad pública y el pago de obligaciones financieras.

*El Municipio cuenta con indicadores dentro de la MIR Federal que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del Fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.

*El Municipio tiene un esquema de seguimiento de programas presupuestarios, estipulado a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) lo que permite dar seguimiento a los indicadores plateados y las metas programadas.

2.2.2 Oportunidades:

- Realizar un programa presupuestario del FORTAMUN-DF a nivel municipal, con adecuada consistencia que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.

- Construir indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.

- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- No se identifica adecuadamente a la población beneficiada de las obras y acciones del Fondo.

- Carencia de indicadores internos y/o programa presupuestario a nivel municipal que dé seguimiento puntual a la gestión del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción del presupuesto del Fondo en el municipio que impida la realización de más y mejores obras de infraestructura.

- Crisis sanitarias o climáticas que no permitan la realización de obras y acciones del Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: No se cuenta con un documento institucional que precise el problema que se desea atender con la ejecución del Fondo en el Municipio, por lo que es necesario estipular la población objetivo y potencial con relación al Fondo en cuestión y no a los Programas Presupuestarios presentados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario especificar que indicadores y/o acciones están ligadas directamente al Fondo para dar un seguimiento específico.

2: Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.

3: Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.

4: Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento

5: Definir cuáles son las líneas de acción y estrategias que serán atendidas con recursos del Fondo.

6: Implementar un Plan de Trabajo sobre los ASM del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Garrido Lastra

4.2 Cargo: Evaluadora Externa

4.3 Institución a la que pertenece: D & T ConsultorEs S.A de C.V

4.4 Principales colaboradores: Seguridad Pública, Tesorería Municipal y Unidad de Planeación y Evaluación.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tesoreria@huichapan.gob.mx

4.6 Teléfono: 761 78 2 00 13

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería, Seguridad Pública y Planeación y Evaluación.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal	
Federal_X_ Estatal__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Tesorería , L.A.E. Victor Anastacio Falcón López, Tesorero Municipal.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Obras Municipales y Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): L.A.E. Victor Anastacio Falcón López, Tesorero Municipal.	
Nombre: L.A.E. Victor Anastacio Falcón López.	Nombre: Tesorero Municipal.

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Asignación Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__ No aplica	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00 OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	
6.4 Fuente de Financiamiento : REPO	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: huichapan.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: huichapan.gob.mx	